

Comisión Nacional de los
Derechos Humanos (CNDH-RD)
Departamento nacional penitenciario

Santo Domingo, República Dominicana, 7 de septiembre de 2026

Doctor LUIS RODOLFO ABINADER CORONA
Presidente Constitucional de la República Dominicana y Presidente del
Consejo Nacional de la Magistratura

Honorable señor Presidente:



En mi condición de Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito dirigirme respetuosamente a usted y, por su intermedio, a los demás integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura, con ocasión del proceso de evaluación y escogencia de jueces de la Suprema Corte de Justicia, para presentar a su consideración la trayectoria y méritos del magistrado MIGUEL ANTONIO ENCARNACIÓN DE LA ROSA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED]

La administración de justicia constituye uno de los principales instrumentos de garantía de los derechos fundamentales. Por ello, la integración de nuestro más alto tribunal judicial demanda magistrados que, junto a una sólida formación jurídica y experiencia jurisdiccional, exhiban independencia de criterio, integridad, prudencia, sensibilidad humana y un compromiso inequívoco con la Constitución, las leyes y los principios que sustentan el Estado social y democrático de derecho.

En ese contexto, entendemos pertinente destacar la trayectoria del magistrado juez Encarnación de la Rosa, quien se ha desempeñado como Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pedernales, con plenitud de jurisdicción, y ha ejercido sistemáticamente funciones como juez suplente e interino en la Corte de Apelación Penal y Civil de Barahona. Su ejercicio profesional ha estado acompañado de responsabilidad, vocación de servicio, disciplina y permanente interés por fortalecer y actualizar sus conocimientos jurídicos.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, reconocemos especialmente el valor de contar en la judicatura con servidores judiciales conscientes de que detrás de cada expediente existen personas cuyos derechos, libertades y dignidad

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

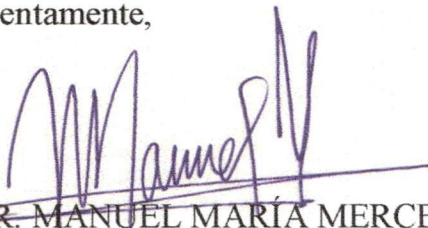
Departamento nacional penitenciario

dependen de una justicia independiente, imparcial y efectiva. El fortalecimiento institucional del Poder Judicial requiere precisamente de jueces capaces de conjugar conocimiento jurídico, experiencia, equilibrio y profundo respeto por las garantías fundamentales.

Por estas razones, y con absoluto respeto a las facultades constitucionales y a la independencia de valoración de los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura, tenemos a bien recomendar al magistrado Miguel Antonio Encarnación de la Rosa, a fin de que sus méritos, experiencia y trayectoria sean debidamente ponderados para integrar la Suprema Corte de Justicia.

Con sentimientos de nuestra más alta consideración y respeto, le saluda,

Atentamente,



DR. MANUEL MARÍA MERCEDES
Presidente

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Coalición
Internacional contra
las Desapariciones
Forzadas

